

Pensiones SURA, S.A. DE C.V.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2016

En cumplimiento a la Circular Única de Seguros y Fianzas se presentan las notas de revelación a los estados financieros de la compañía **PENSIONES SURA, S.A. DE C.V.**

Se da a conocer al público en general el informe de las notas de revelación “**Notas de Revelación a los Estados Financieros**”.

Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Disposición 23.1.4. Fracción VI

A) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios de 2016 y 2015, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores ascendió a 9.55% y 10.53%, respectivamente, niveles inferiores al 26% que indica la NIF. Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación u obtención hasta esa fecha; tales partidas son: Mobiliario y equipo neto, Capital social pagado, Reserva legal y Resultado de ejercicios anteriores.

Tipo de Cambio empleado en la valuación.

El tipo de cambio para operaciones en moneda extranjera (dólar) al cierre del ejercicio 2016 fue de \$20.6194 y para operaciones en unidades de inversión (UDIS) fue de 5.562883.

Fuente utilizada: Banco de México.

C) Inversiones

Las inversiones en títulos de deuda al momento de su adquisición, se clasifican según la intención de la Institución, como se indica a continuación:

- **Para financiar la operación.-** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

- **Para conservar a vencimiento.-** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

Los títulos de deuda cotizados al momento de su compra se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se valúan en función de su clasificación, de acuerdo a lo siguiente:

- **Para financiar la operación.-** A valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. El resultado por valuación se reconoce en el estado de resultados en el Resultado integral de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A de C.V. (PIP).

- **Para conservar a vencimiento.-** A costo amortizado con base en el método interés efectivo, el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos durante el periodo que resta para su vencimiento. El ajuste al costo de adquisición por la valuación a costo amortizado se reconoce en el estado de resultados en el Resultado integral de financiamiento.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Ventas anticipadas de títulos clasificados para conservar a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como para conservar a vencimiento, cuando sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones. En caso de que este no sea el motivo se requiere de previa autorización de la CNSF.

Deterioro del valor de las inversiones

Al cierre de cada ejercicio, la Institución evalúa si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación, se reconoce el deterioro de las inversiones en valores en el estado de resultados en el periodo en el que ocurre.

D) Transferencia de categorías

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se realizaron transferencias entre categorías sin embargo se realizaron ventas anticipadas de instrumentos de deuda clasificados como Títulos para conservar a vencimiento generando una pérdida y utilidad neta en el resultado integral de financiamiento por \$108,236 y \$(5,013), respectivamente.

Las ventas anticipadas se realizaron para mejorar el calce de activos y pasivos atendiendo al nuevo marco regulatorio.

Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se clasifican como se muestra a continuación:

	2016		
	Conservar a vencimiento	Financiar la operación	Total
Gubernamentales	\$ 8,997	\$ 1,051	\$10,048
Valuación neta	\$ -14	\$ -33	\$ -47
Deudores por intereses	\$ 18	\$ 1	\$ 19
Empresas privadas			
Tasa conocida	\$ 409	\$ 35	\$ 444
Valuación neta			
Deudores por intereses	\$ 7		\$ 7
Extranjeros	\$ 175	\$ 3	\$ 178
Valuación neta	\$ 79	\$ 0	\$ 79
Deudores por intereses	\$ 2	\$ 0	\$ 2
Total	\$9,673	\$1,058	\$10,732
Valor razonable ⁽¹⁾	\$9,811	\$1,058	\$10,870

	2015		
	Conservar a vencimiento	Financiar la operación	Total
Gubernamentales	\$7,572	\$642	\$8,214
Valuación neta	\$ -8	\$-41	\$ -49
Deudores por intereses	\$ 25	\$ 1	\$ 26
Empresas privadas			
Tasa conocida	\$ 399	\$34	\$ 433
Valuación neta			
Deudores por intereses	\$ 7		\$ 7
Extranjeros	\$ 175		\$ 175
Valuación neta	\$ 68		\$ 68
Deudores por intereses	\$ 4		\$ 2
Total	\$8,242	\$636	\$8,878
Valor razonable ⁽¹⁾	\$8,536	\$636	\$9,173

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	2016	2015
Plazo menor de un año	\$237	\$ 114
Plazo de uno a cinco años		\$ 101
Plazo de cinco a diez años	\$ 99	\$1,360
Plazo de diez a veinte años	\$474	\$3,923
Plazo mayor a veinte años	\$9,890	\$3,342
	\$10,701	\$8,842
Intereses por cobrar	\$ 31	\$ 36
	\$10,732	\$8,878

Pasivo

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LGISMS y reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuarios independientes.

A partir de agosto de 2009, la CNSF instrumentó un nuevo esquema de operación para las compañías aseguradoras de pensiones, el cual, modificó los supuestos demográficos y financieros utilizados con anterioridad.

Con base en el nuevo esquema operativo, las personas con derecho a una pensión escogen discrecionalmente a la aseguradora, con base en las ofertas sobre montos y beneficios sobre pensiones.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

Reserva de riesgos en curso

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efectos del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

Para el caso de las pólizas emitidas con anterioridad al nuevo esquema operativo, se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.

Para pólizas emitidas bajo el nuevo esquema operativo, se considera la experiencia demográfica de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad por inválidos, de invalidez sin distinción de sexo y la de deserción escolar para hijos y huérfanos y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la

tasa de descuento ofertada por la Institución, que se menciona en el párrafo anterior.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al nuevo esquema, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para pólizas emitidas en el nuevo esquema, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos. Para las nuevas pólizas emitidas durante el 2013 se consideran estas hipótesis.

Reserva de obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática.

La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al nuevo esquema.

La reserva matemática especial es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplica como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

A partir de enero de 2013, la administración dejó de constituir esta reserva bajo los lineamientos mencionados en el párrafo anterior, lo que la norma indica es que se deberá asignar el saldo correspondiente de la reserva matemática especial al cierre de 2012, la misma proporción que guarde de la reserva matemática del beneficio básico a cada póliza de sobrevivencia vigente al cierre de 2012, se devengará y se deberá acreditar la inflación de la misma forma como aplica para la reserva del beneficio básico.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada en caso de que se declare la quiebra de la Institución, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La reserva de fluctuación de inversiones no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta reserva se mantuvo en esos niveles.

Fideicomiso de Pensiones

Se constituye con recursos financieros para que, en caso necesario, apoyar a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones.

En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal. Derivado de la reapertura se comienza con la aportación al fondo especial del ISSSTE, el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Gobierno Federal.

A continuación se detallan los saldos de las reservas técnicas en los ejercicios de 2016 Y 2015.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reserva matemática de pensiones	\$9,760	\$8,148
Reserva matemática para beneficios adicionales	\$ 52	\$ 54
Reserva de riesgos en curso	\$9,812	\$8,202
Reserva por siniestros	\$ 87	\$ 42
Primas en deposito	\$ 87	\$ 42
Reserva de obligaciones contractuales	\$ 87	\$ 42
Reserva de contingencia	\$ 195	\$ 162
Reserva de contingencia	\$ 195	\$ 162
Reserva para fluctuación de inversiones	\$ 159	\$ 136
Otras reservas técnicas	\$ 159	\$ 136
Reservas Técnicas	\$10,253	\$8,542
Aportación al fideicomiso de pensiones	\$ 11	\$ 9

B) Importancia relativa.

Al cierre del ejercicio 2016, no existen eventos que por su importancia relativa afecten los activos, pasivos y capital.

E) Disponibilidad

Este rubro está representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de nacional, los cuales se presentan a su valor nominal más intereses devengados no cobrados, que es similar a su valor de mercado.

F) Restricción legal

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe restricción en la disponibilidad de las cuentas bancarias el saldo de la cuenta de bancos representa el .031% en relación al activo total en 2016 mientras que en 2015 .0039%.

G) Instrumentos derivados

La institución no realizó operaciones con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2016 y 2015.

H) Composición DXP

La integración del deudor por prima al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	2016	2015
Instituto Mexicano del Seguro Social	\$10,063	\$ 4,288
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	\$31,329	24,186
	\$41,392	\$ 28,474

Dicho saldo representa .037% del total del activo por el ejercicio 2016 mientras que en 2015 representó .031%.

I) Primas por cobrar de fianzas expedidas

La compañía no tiene primas por cobrar de fianzas expedidas.

J) Deudores por responsabilidad de fianzas

La compañía no tiene deudores por responsabilidad de fianzas

k) Operaciones con reaseguradores y reafianzadores

La compañía no ha realizado operaciones con reaseguradores y reafianzadores.

l) Operaciones con reaseguro financiero

La compañía no ha llevado a celebrado contratos de reaseguro financiero

M) Operaciones de cartera riesgos técnicos.

Durante el ejercicio la compañía no ha realizado transferencias de porcentajes de operaciones del riesgo técnico de su cartera al mercado de valores.

N) Inversiones que represente más del 3% del portafolio.

PENSIONES SURA				A	B	A/Total**
Emisor	Tipo de Valor	Fecha Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo de Adquisición*	Valor de Cotización*	%
CBIC006	2U	24/05/2005	25/11/2032	1,552,662	1,563,718	14.57%
UDIBONO_351122	S	17/01/2008	22/11/2035	1,444,745	1,431,457	13.34%
UDIBONO_401115	S	25/09/2008	15/11/2040	1,210,155	1,191,202	11.10%
UDIBONO_461108	S	22/07/2014	08/11/2046	5,265,341	5,241,167	48.84%
Total Portafolio**				9,472,903	9,427,544	

O) Deudores

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 no existe deudor alguno que supere el 5% del total del activo.

P) Bienes Adjudicados

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 no se realizaron adjudicaciones de bienes.

Q) Asuntos pendientes de resolución

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la compañía no tiene asuntos pendientes por resolver que pudieran originar un cambio en la valuación de activo pasivo y capital reportados.

R) Plan de remuneración por retiro laboral

La compañía no cuenta con un plan de remuneración por retiro laboral para empleados, dado que no cuenta con empleados de forma directa

S) Contratos de arrendamiento financiero

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la compañía no celebró contratos de arrendamiento financiero.

T) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la compañía no emitió obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

U) Información relativa a las actividades interrumpidas

Al cierre del ejercicio la compañía no presenta riesgos de presentar actividades interrumpidas que afecten los estados financieros.

V) Hechos posteriores

La compañía no ha presentado hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

W) Impuestos a la utilidad

- Impuesto a la utilidad

En el proceso de reconocimiento del impuesto a la utilidad, la Institución determina el impuesto causado y diferido del periodo. El impuesto causado es el atribuible a los efectos fiscales de ciertas operaciones de la Institución mientras que el impuesto diferido corresponde al efecto de las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales ocurridos en el periodo, y que fiscalmente son reconocidos en momentos diferentes.

- Impuesto causado

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

- Impuesto diferido

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (en lo sucesivo, ISR) sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, así como de pérdidas y créditos fiscales.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o que estará vigente al momento en que se estima que se recuperarán o liquidarán contra el impuesto causado del periodo las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto a la utilidad diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

ISR

La Institución determina el ISR con base en las disposiciones fiscales aplicables. Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

Para el ejercicio de 2016 y 2015, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta aplicable es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$161,797 y \$55,891, respectivamente.

Diferido

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados en los por el ejercicio 2016, se integra como sigue:

	2016	2015
ISR causado	\$ 48,539	\$ 16,767
Gasto (beneficio) por ISR diferido	5,766	(25,151)
ISR causado de ejercicios anteriores		(236)
Actualización ISR a favor	(1,399)	(929)
	<u>\$ 52,906</u>	<u>\$ (9,549)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo neto del ISR se integra como sigue:

	2016	2015
ISR causado	\$ 48,539	\$ 16,767
Anticipos del impuesto	(18,238)	(27,378)
Otras cantidades a favor	(25,566)	(45,797)
ISR del ejercicio (a favor)	<u>\$ 4,735</u>	<u>\$ (56,408)</u>

X) Información relativa a salvamentos.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la compañía no presenta salvamentos.

Y) Operaciones análogas y conexas.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 la compañía celebró operaciones análogas y conexas.

Z) Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución realiza operaciones principalmente con Afore SURA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Afore SURA), Asesores SURA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Asesores SURA), y SURA Investment Management México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, SURA Investment). A continuación se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

- Afore SURA (afiliada)

La Institución tiene celebrado un acuerdo con Afore SURA, en el cual las partes convienen en participar de los costos operativos y de soporte en que incurran frente a proveedores de servicios financieros, contables, legales, cobranza, actuaría, recursos humanos, sistemas de información, auditoría, compras, mantenimiento de inmuebles, o frente a contrapartes contractuales que les sean comunes, sean personas físicas o morales.

- SURA Investment (afiliada)

La Institución tiene celebrado un acuerdo con SURA Investment, por virtud del cual está última administra las inversiones de la Institución. La Institución paga un honorario fijo sobre los activos gestionados.

- Asesores SURA (afiliada)

La Institución tiene celebrado un contrato con Asesores SURA correspondiente a la prestación de servicios de personal para la administración, operación, prestación de servicios y realización de las actividades de la Institución, conforme a los requerimientos que ésta formule, obligándose a pagar el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.

- Promotora SURA AM (afiliada)

Promotora SURA AM administra el personal necesario para la fuerza de ventas

b) Operaciones

En 2016 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Egresos		
Servicios		
Asesores SURA (afiliada)	\$15,251	\$14,406
Afore SURA (afiliada)	\$10,847	\$ 9,814
SURA Investment Management México (afiliada)	\$ 4,976	\$ 4,872
Promotora SURA (afiliada)	\$ 553	\$ 1,274
Sura Asset Management	\$ 369	
	<u>\$31,996</u>	<u>\$30,366</u>

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2016 los principales saldos con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro Acreedores diversos y se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por pagar a partes relacionadas		
Servicios administrativos		
Asesores SURA (afiliada)	\$1,897	\$ 2,195
Afore SURA (afiliada)	\$ 811	\$ 989
SURA Investment Management México (afiliada)	\$ 481	\$ 471
Promotora SURA AM (afiliada)		\$ 169
	<u>\$3,189</u>	<u>\$ 3,824</u>

AA) Coaseguro

Durante el ejercicio la compañía no celebró operaciones con coaseguro.

AB) Nota de revelación por Cambios regulatorios.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- **Inversiones.** La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- **Reservas técnicas.** Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación. Estas metodologías deberán ser propuestas por las instituciones a la CNSF para su correspondiente aprobación.
- **Préstamos.** Por los créditos otorgados se deberá reconocer una estimación preventiva de riesgos crediticios con base en la metodología establecida por el regulador. Adicionalmente se establecieron reglas de operación y administración para estas operaciones y un manual de crédito para su gestión.
- **Reglas de presentación.** Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- **Supletoriedad.** Se permite la aplicación a la NIF A-8 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

La compañía solamente tuvo impacto en el rubro de cartera de crédito por los préstamos otorgados a los pensionados de acuerdo a la disposición 8.14 de la circular Única de Seguros y Fianzas, en la cual nos indica que se deberán constituir provisiones preventivas adicionales a las que deben crear como resultado del proceso de calificación de su cartera de crédito, hasta por la cantidad que se requiera para provisionar el 100% de aquéllos que sean otorgados sin que exista en los expedientes de crédito respectivos, documentación que acredite haber formulado ante alguna sociedad de información crediticia una consulta previa a su otorgamiento, respecto al historial crediticio del solicitante que corresponda y, además de que para efectos de la presente Disposición, consultarán el historial crediticio de las personas solicitantes de crédito, físicas y morales, con residencia en el extranjero, a través de empresas que proporcionen dichos servicios en el país en que aquéllas residan.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas sólo podrán liberar las provisiones preventivas adicionales constituidas conforme en lo señalado anteriormente, tres meses después de que obtengan el informe emitido por una sociedad de información crediticia respecto del acreditado de que se trate y lo integren al expediente de crédito correspondiente.

Dado lo anterior la compañía al 31 de diciembre de 2016 presenta una estimación en Estados Financieros por \$1,012 y en 2015 por \$5,857 (Efecto inicial registrado en los resultados integrales de la compañía)